



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **10 JUN 1998**

VISTO: La Nota N° 241/98 Letra: DGR (DBA) ; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) un Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 01071041/6, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Buenos Aires, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57° - DISTRITO RENTAS BUENOS AIRES" ;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro de Bancos de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 01071041/6, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Buenos Aires, denominada " FONDO PERMANENTE ART. 57° DISTRITO RENTAS BUENOS AIRES".-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 49 /98.-



[Signature]
C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
AVOCALIA DE AUDITORIA

[Signature]
Dra. ESTELA MARIS VARDON
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CIEN (100) fojas útiles,
para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 01071041/6 del Banco
de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Buenos Aires, denominada " FONDO
PERMANENTE ART. 57° DISTRITO RENTAS BUENOS AIRES.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 49 /98.-

USHUAIA, **10 JUN 1998**



C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
ACVOCALIA DE AUDITORIA

Pro.
Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL

CRISTINA GOMEZ
ADMINISTRATIVA
DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"